

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL “PROGRAMA INVESTIGO”, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS

Expediente de la subvención: PINVE-13-0015/2024

Entidad beneficiaria: Enviromental Visibility Roadmap S.L

Convocatoria de la oferta del puesto de trabajo ENVIRO: 2024-INVGO-JCCM-002.

Investigador/a

Antecedentes

Con fecha 3 de septiembre, la entidad Enviromental Visibility RoadmapS.L (ENVIROS.L) presentó una solicitud en la convocatoria regulada por el Decreto 41/2024, de 30 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Investigo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. Extracto BDNS (Identif.): 778635.

Con fecha 11 de octubre de 2024 se comunicó la Resolución de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se concede a la entidad Enviromental Visibility Roadmap S.L (ENVIRO S.L) una subvención en el marco del “Programa Investigo”, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. En dicha resolución se conceden 2 contratos, para el puesto de investigador/a.

En base a lo anterior, con fecha 12 de octubre de 2024 se oferta un puesto de trabajo de investigador/a con cargo a la citada ayuda, grupo de cotización 1, para el Área de Intervención II.6/01.RECURSOS ALIMENTARIOS BIOECONOMIA RECURSOS NATURALES AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE. La observación del medioambiente.

Características del puesto

Línea de investigación/Área de Intervención: II.6/01.RECURSOS ALIMENTARIOS BIOECONOMIA RECURSOS NATURALES AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE. Los sistemas circulares.

Entidad financiadora: El presente contrato es objeto de cofinanciación por el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) de Castilla- La Mancha 2021-2027, con un porcentaje de cofinanciación del 85 % de los costes totales subvencionables.

Normativa reguladora: Decreto 41/2024, de 30 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Investigo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. Extracto BDNS (Identif.): 778635.

Número de contratos: 1

Duración prevista: Desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025 (12 meses).

Dedicación: Tiempo completo.

Lugar de trabajo: Instituto de Investigación en Combustión y Contaminación Atmosférica .
camino de moledores s/n Ciudad Real.

Objeto del contrato: Investigador/a. Realización de tareas de investigación, dentro del proyecto de investigación especificado.

Tipo de puesto: Investigador/a.

Puesto según convenio: Grupo de cotización 1, Nivel 1 (Titulado o Titulada Superior) del XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad.

Titulación exigida/perfil: Graduado en Química y titulaciones afines.

Experiencia previa: Se valorará experiencia en procesos de tratamiento y recuperación de residuos, técnicas de extracción y purificación de muestras. Así mismo se valorarán conocimiento y experiencia en Química verde y disponer de un máster de Investigación en Química o relacionados.

Resumen actividades/funciones a realizar: Desarrollo de tareas de preparación y posteriores tratamientos de residuos. Participación en el desarrollo de procedimientos para la obtención de productos de precursores y otros subproductos de valor añadido. Análisis de datos y resultados, elaboración de informes técnicos y de investigación.

Salario bruto anual: Según convenio (retribución aproximada de 29.237,28 € anuales).

Requisitos de las personas candidatas:

- Edad comprendida entre 16 y 29 años.
- Encontrarse desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su contratación.
- Deberán cumplir con los requisitos exigidos para la modalidad de contrato que se formalice,
- Deberán estar en posesión de la titulación exigida.

Solicitudes

Las solicitudes deberán realizarse a través de correo electrónico, enviando a la dirección info@envirospinoff.es la siguiente documentación, con fecha límite 25 de octubre de 2024:

- Documentación que acredite la titulación exigida.
- Expediente académico de la titulación exigida.
- Documento de identidad.

- Currículum vitae ciego incluyendo titulaciones, experiencia previa y cualquier otra información relevante en el ámbito de la investigación. No puede hacer referencia a información personal. No debe aparecer nombre, teléfono de contacto, correo electrónico o información similar. La información de contacto, en caso de ser necesaria, deberá ser aportada en el cuerpo del correo electrónico.
- Documentos justificativos de los méritos que se aleguen.
- Otra documentación relevante a efectos de los criterios de valoración.

Proceso de selección

Los candidatos serán seleccionados en base a los siguientes criterios:

- Mayor adecuación entre la formación académica de la persona joven, en relación al programa de investigación que se desea llevar a cabo.
Hasta 2 puntos. Se tendrá en cuenta la adecuación con la titulación exigida.
- Disponer de estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar.
Hasta 2 puntos. Se tendrán en cuenta estudios adicionales al exigido en la convocatoria.
- Valoración curricular y de las personas candidatas (que deberá realizarse mediante el uso de curriculum-vitae ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón).
Hasta 4 puntos. Se tendrá en cuenta la experiencia con la materia a desarrollar otra información relevante.

Las candidaturas serán evaluadas por una comisión de selección, que decidirá el candidato a ser contratado en base a la puntuación. La puntuación será emitida de forma única por el conjunto de la comisión.

La comisión estará formada por:

- Presidenta: Beatriz Cabañas Galán (consejera delegada de ENVIRO S.L)
- Secretario: Juan Antonio Mondejar Jimenez (secretario ENVIRO S.L)
- Vocal: Andrés Moreno Moreno (miembro ENVIRO S.L)

Para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Ciudad Real , a 12 de octubre de 2024.

Fdo. Beatriz Cabañas Galán
consejera delegada ENVIRO S.L